

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE HABILITACIÓN OPERACIONAL POR CAMBIO DE UNIDAD EN OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Registro de una nueva unidad de transporte público de pasajeros que ingresa en reemplazo de otra unidad, para lo cual se actualiza la base de datos de la autoridad reguladora del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanos en general que sean beneficiarios de un Registro Municipal, perteneciente a una operadora de servicio de transporte público de pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito que deseen cambiar la unidad con la cual prestan el servicio de transporte público de pasajeros.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilitación operacional y Resolución por cambio de unidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Habilitación operacional2. Matrícula del vehículo3. Cédula: del socio4. RUC: de la empresa que solicita el permiso <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Factura certificada de compra del vehículo: Para vehículos nuevos2. Factura y/o del contrato de construcción de la carrocería: Para vehículos no registrados en la Secretaría de Movilidad3. Comprobante de pago: Realizar el pago en ventanilla de la Secretaría de Movilidad
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal5. Realizar el pago en las ventanillas de la Secretaría de Movilidad6. Entregar la habilitación operacional antigua para recibir la nueva, actualizada <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El usuario debe cancelar los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none">1,00 USD Formulario Único de Trámite.14,00 USD por concepto de cambio de unidad.10,50 USD por concepto de Resolución de cambio de unidad. <p>Si la unidad que ingresa viene de otro Registro Municipal, se deberá cancelar por un certificado de vehículo</p>

registrado, costo 7,50

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. IV.2.56.- Cambio de unidad.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	15	10